SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

GACETA ECOLÓGICA

AÑO VIII | SEPARATA N° DGIRA/063/10 | SEMARNAT/DGIRA

LISTADO DEL INGRESO DE PROYECTOS Y EMISIÓN DE RESOLUTIVOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

MÉXICO, D. F. 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL 5° PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 31, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	GUERRERO	COCULA	12GE2010M0035	MINERA MEDIA LUNA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA MEDIA LUNA, EN COCULA GUERRERO	INFORME PREVENTIVO	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN DE RESERVAS MINERALES DE LAS ÁREAS CONOCIDAS COMO CERRO MEDIA LUNA, MEDIANTE EL MÉTODO DIRECTO A TRAVÉS DE 135 BARRENOS O PLANILLAS (10 X 10 M CADA UNA) ASÍ COMO LA APERTURA DE CAMINOS, EN UNA SUPERFICIE DE 4.5262 HECTÁREAS.

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
2	GUERRERO	COCULA	12GE2010M0036	MINERA MEDIA LUNA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLOTACION MINERA DIRECTA GUAJES NORTE EN COCULA GUERRERO	INFORME PREVENTIVO	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN DE RESERVAS MINERALES DE LAS ÁREAS CONOCIDAS COMO GUAJES NORTE, MEDIANTE EL MÉTODO DIRECTO A TRAVÉS DE 100 BARRENOS O PLANILLAS (10 X 10 M CADA UNA) ASÍ COMO LA APERTURA DE UN CAMINO Y EL MANTENIMIENTO DE 241 M DE CAMINOS PREEXISTENTES EN UNA SUPERFICIE DE 5.2050 HECTÁREAS.

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
3	GUERRERO	COCULA	12GE2010M0037	MINERA MEDIA LUNA, S.A. DE C.V.	PROYECTO GUAJES ESTE, GUAJES OESTE Y LOS MANGOS EL CUAL CONSISTIRA EN LA EXPLORACON DE RESERVAS MINERALES DE LAS AREAS CONOCIDAS COMO CERRO LOS MANGOS, GUAJES Y GUAJES OESTE, LOCALIZADAS AL SUR DEL MPIO DE COCULA, ESTADO DE GUERRERO.	INFORME PREVENTIVO	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA PARA CUANTIFICAR LAS RESERVAS MINERALES EN LAS ÁREAS CONOCIDAS COMO CERRO LOS MANGOS, GUAJES Y GUAJES OESTE. SE PRETENDEN, EN UNA PRIMERA ETAPA, 296 RETÍCULAS DE 50 M POR 50 M , Y 159 PLAZAS DE BARRENACIÓN EN

UNA SUPERFICIE DE 15,900 M² , REQUIRIÉNDOSE PARA LOS CAMINOS UNA SUPERFICIE DE 49,462 M². LA EXPLORACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE BARRENACIÓN A DIAMANTE.

4	GUERRERO	COCULA	12GE2010M0038	MINERA MEDIA LUNA, S.A. DE C.V.	PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA EL LIMÓN, EN COCULA GUERRERO	INFORME PREVENTIVO	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA EXPLORACIÓN MINERA DIRECTA PARA CUANTIFICAR LAS RESERVAS MINERALES EN LAS ÁREAS CONOCIDAS COMO CERRO EL LIMÓN, GUAJES Y GUAJES OESTE. SE PRETENDEN, EN UNA PRIMERA ETAPA, 110 RETÍCULAS DE 50 M POR 50 M, Y 135 PLAZAS DE BARRENACIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 8,640 M², REQUIRIÉNDOSE PARA LOS CAMINOS UNA SUPERFICIE DE 45,262 M². LA EXPLORACIÓN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE BARRENACIÓN A DIAMANTE.

5	GUERRERO	ZITLALA	12GE2010V0034	COMISION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y AEROPORTUARIA DEL ESTADO DE GUERRERO CICAEG	MANIFESTACION DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CAMINO ZITLALA-TLACOZOTITLAN-COPALILLO, SUBTRAMO DEL KM 10+000 AL KM 34+220, EN LOS MUNICIPIOS DE ZITLALA Y COPALILLO, ESTADO DE GUERRERO.	MIA.-REGIONAL	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE 24.22 KM DE UN CAMINO DE TERRACERÍA EXISTENTE Y EN OPERACIÓN, PARA ALCANZAR ESPECIFICACIONES DE UN CAMINO TIPO D, CON ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 7.0 M, PARA ALOJAR 2 CARRILES DE 3.5 M SIN ACOTAMIENTOS, DENTRO DE UN DERECHO DE VÍA DE 40.0 M, CON UNA SUPERFICIE DE 96.88 HA, DE LAS CUALES 6.08 HA REQUIEREN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS CON VEGETACIÓN FORESTAL COMPUESTA POR SELVA BAJA CADUCIFOLIA. DENTRO DEL SAR SE IDENTIFICARON 12 ESPECIES DE FAUNA LISTADAS DENTRO DE LA NOM-059-SEMARNAT-2001.

6	HIDALGO	ZACUALTIPAN DE ANGELES	13HI2010F0020	H. AYUNTAMIENTO DE ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES, HIDALGO	UNIDAD DEPORTIVA ZACUALTIPAN	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 12,270 METROS CUADRADOS DE UN ÁREA TOTAL DE 20,450 METROS CUADRADOS CUBIERTOS DE VEGETACIÓN DE BOSQUE DE ENCINO-PINO, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UNA UNIDAD DEPORTIVA, LA CUAL ESTARÁ COMPUESTA POR UN ÁREA ADMINISTRATIVA, CAFETERÍA, CANCHA DE FUTBOL SOCCER EMPASTADA, CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO, CUATRO CANCHAS MULTIUSOS, ÁREA DE JUEGOS INFANTILES, PISTA ATLÉTICA Y ESTACIONAMIENTO.

7	HIDALGO	HUAUTLA	13HI2010V0018	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS	AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL TIPO D HUAUTLA CHALINGO TZACOALA, TRAMO DEL KM 0+00 AL 12+120 SUBTRAMO KM 0+000 AL KM 4+000 MUNICIPIO DE HUATLA, HIDALGO	MIA.-REGIONAL	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO EXISTENTE, PARA ALCANZAR ESPEC IFICACIONES DE CAMINO D; CON ANCHO DE CORONA Y CALZADA DE 6.0 M. LA SUPERFICIE DE AFECTACIÓN POR OBRAS ES DE 3.72 HA DE LAS CUALES 1.716 HA REQUIEREN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES. NO SE ENCUENTRA DENTRO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CARÁCTER FEDERAL O ESTATAL. EN EL SISTEMA AMBIENTAL REGIONAL SE TIENEN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SUJETAS A ALGUNA CATEGORÍA DE RIESGO CONFORME A LA NOM-059-SEMARNAT-2001.

8	HIDALGO	HUAUTLA	13HI2010V0019	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS	AMPLIACION Y MODERNIZACION DEL CAMINO RURAL TIPO D HUAUTLA-EL COJOLITE TRAMO KM 0+ 000 AL KM 4+ 513.072	MIA.-REGIONAL	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: AMPLIACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE UN CAMINO DE TERRACERIA QUE MODIFICARÁ SUS CARACTERÍSTICAS A CAMINO TIPO C, EN 4.5 KM CON 7 M DE ANCHO DE CORONA PARA ALOJAR DOS CARRILES DE 3.5 M. REQUERIRÁ DE LA AFECTACIÓN DE 3.09 HA, DE LAS CUALES 0.84 HA CORRESPONDEN A LA AMPLIACIÓN Y DE ESTAS 0.39 REQUERIRÁN DEL REQUIEREN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES.

9	JALISCO	VILLA PURIFICACION	14JA2010V0013	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA PURIFICACION, JALISCO	MODERNIZACIÓN DEL CAMINO VILLA PURIFICACIÓN-VILLA VIEJA-SAN MIGUEL-EL CHINO-LLANO DEL HIGO-ZAPOTÁN, TRAMO APROXIMADO DE 24 KM., MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACIÓN, JALISCO.	MIA.-REGIONAL	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MODERNIZACIÓN DE UN CAMINO A PARA CONVERTIRLO EN UN TIPO “C” CON 7 M DE ANCHO DE CORONA, EL PROYECTO PRETENDE CONSTRUIR LAS OBRAS DE DRENAJE, REVESTIR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, TIENE UNA LONGITUD TOTAL DE 24.0 KM, EL TIPO DE VEGETACIÓN PRESENTE EN LA ZONA ES EN SU MAYORÍA BOSQUE TROPICAL SUBCADUCIFOLIO Y EL TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN SERÁ DE 14 BIMESTRES.

10	ESTADO DE MEXICO	HUIXQUILUCAN	15EM2010G0040	SEDEGAS, SA. DE CV.	SEDEGAS, SA. DE CV. (PLANTA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.), MPIO.DE HUIXQUILUCAN, EDO. DE MÉXICO	MIA.-PARTICULAR	16-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE LA CONSTRUCCION, INSTALACION Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE ALMACENAMIENTO PARA DISTRIBUCION DE GAS L.P. CON CAPACIDAD DE 500,700 LITROS DIVIDIDA EN DOS TANQUES, EN UN PREDIO DE 5,595 M2

11	ESTADO DE MEXICO	IXTAPALUCA	15EM2010V0039	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MEXICO	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA ALTURA DEL KM 41.2 DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, MUNICIPIO DE IXTAPALUPA, EDO. DE MÉXICO	MIA.-REGIONAL	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN CAMINO DE ACCESO TIPO ”D” MEJORADO A LA ALTURA DEL KM 41.2 DE LA AUTOPISTA MÉXICO – PUEBLA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, EDO. MÉX. PRETENDE CONTAR CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1.149 KM, CON UN ANCHO DE CORONA DE 7.0 M Y ANCHO DE CALZADA DE 6.00 M; DICHA VIALIDAD CONTARÁ CON UN CARRIL DE CIRCULACIÓN, DE 3.5 M DE ANCHO POR SENTIDO; LA SUPERFICIE TOTAL A AFECTAR ES DE 18,489.046 M2 AFECTANDO VEGETACIÓN ARBÓREA EN EL 100% DEL ÁREA.

12	MORELOS	CUERNAVACA	17MO2010V0004	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SCT	EJE TRANSVERSAL CUERNAVACA-TEMIXCO MORELOS	MIA.-REGIONAL	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE DOS TRAMOS CARRETEROS CON DIFERENTES SECCIONES, UNO DEL KM 0+540 AL 4+300 AT 704+300 AD AL 705+577.55 CON DOS CUERPOS CON DOS CARRILES DE CIRUCULACIÓN ACOTAMIENTO INTERIOR DE UN METRO Y EXTERIOR DE 2.50 M, SEPARACIÓN ENTRE HOMBROS DE 20 M, ESTO EN UNA FRANJA DE DERECHO DE VÍA DE 60 M CON UNA SECCIÓN PARA UNA CARRETERA TIPO A4-S, EL ÁREA TOTAL DEL TRAZO ES DE 65.66 HA.

13	NUEVO LEÓN	MONTERREY	19NL2010UD094	DESARROLLO INMOBILIARIO OMEGA, S.A. DE C.V.	PROLONGACIÓN AVENIDA SIERRA ALTA ENTRONQUE ANTIGUO CAMINO AL DIENTE, UBICADA EN LA DELEGACIÓN HUAJUCO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.	INFORME PREVENTIVO	10-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL CAMBIO DE USO DEL SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 110,784.32 METROS CUADRADOS CUBIERTOS DE VEGETACIÓN DE MATORRAL SUBMONTANO, CON EL PROPÓSITO DE CONSTRUIR UNA VIALIDAD PARA CONECTAR EL FRACCIONAMIENTO DE LA ZONA CON EL ANTIGUO CAMINO AL DIENTE Y POSTERIORMENTE A LA CARRETERA NACIONAL.

14	OAXACA	SAN LORENZO CACAOTEPEC	20OA2010VD202	CAMINOS Y AUTOPISTAS DE OAXACA, GOB. DEL EDO.DE OAXACA	REENCAUZAMIENTO DEL RÍO ATOYAC Y LA FORMACIÓN DE VIALIDADES EN LOS BORDOS DE LAS 2 MARGENES DEL CIRCUITO INTERIOR DE LA CIUDAD DE OAXACA DEL KM 100+000 AL 107+000	MIA.-REGIONAL	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN EL ENCAUSAMIENTO DEL RÍO ATOYAC EN UNA LONGITUD DE 7.0 M, DICHO ENCAUSE ACTUALMENTE PRESENTA UNA SECCIÓN DISCONTINUA Y DIVAGANTE CON FORMACIÓN DE MEANDROS A LO LARGO DE TODA LA LONGITUD, SE UNIFORMIZARÁ LA SECCIÓN Y DISIMULARÁ EN LO POSIBLE LA FORMACIÓN DE MEANDROS, LA SEGUNDA PARTE DEL PROYECTO CONSISTE EN LA FORMACIÓN DE VIALIDADES EN LOS BORDOS PRODUCTOS DEL REENCAUZAMIENTO, DICHAS VIALIDADES TENDRÁN CARACTERÍSTICAS GEOMÉTRICAS DE UNA CARRETERA TIPO A2, DEL KM 100+000 AL KM 107+000. LA LONGITUD TOTAL DEL CAMINO ES DE 15KM.

15	OAXACA	SAN MIGUEL DEL PUERTO	20OA2010VD194	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CAMINO E.C. POCHUTLA-SALINA CRUZ, PARAJE LAS GARZAS DEL KM 0+000 AL 1+250 EN SANTA MARIA XADANI, MPIO. SAN MIGUEL DEL PUERTO, OAX.	MIA.-REGIONAL	16-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE UN CAMINO DE ACCESO EXISTENTE, EL CUAL CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y SUBDRENAJE, PAVIMENTOS CON SUB-BASE, BASE HIDRÁULICA Y CARPETA ASFÁLTICA DE DOS RIEGOS, SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL, COMPRENDE UNA LONGITUD DE 1,250 METROS, ANCHO DE CORONA A PROYECTAR DE 7 M, EL DERECHO DE VÍA PARA EL PRESENTE PROYECTO ES DE 20 M A CADA LADO DEL CAMINO, DANDO UN TOTAL DE 40 METROS DE LONGITUD, UNA SUPERFICIE DE 5 HA, CON UNA SUPERFICIE A DESMONTAR Y DESPALMAR DE 0.375 HA.

16	OAXACA	OAXACA DE JUÁREZ	20OA2010VD201	CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	FORMACION DE VIALIDADES EN LOS BORDOS DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO ATOYAC, DEL CIRCUITO INTERIOR DE LA CD. DE OAXACA DEL KM 107+000 AL 115+000	MIA.-REGIONAL	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UNA VIALIDAD DE 4 CARRILES DE CIRCULACIÓN EN UNA LONGITUD DE 8 KM, SOBRE EL MARGEN DERECHO DEL RÍO ATOYAC, EN DONDE YA EXISTE UNA CARRETERA DE 2 CARRILES DEL KM 107+000 AL KM 113+700, CONTINUANDO HASTA EL KM 115+500 CON UN CAMINO SIN REVESTIMIENTO Y SIN NINGUNA SECCIÓN CONSTANTE, LA SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR ES DE 13.6 HA. TODA LA OBRA A LO LARGO DE LOS 8 KM, SE REALIZARÁ EN ÁREAS DONDE YA EXISTE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE COMUNICACIONES, NO AFECTA ZONAS BOSCOSAS O USO FORESTAL, TAMPOCO ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.

17	QUERETARO	COLON	22QE2010G0004	TRACTEBEL DIGAQRO QUERETARO	MEDIO AMBIENTE QRO-10	INFORME PREVENTIVO	16-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE UN CITY GATE CON LA FINALIDAD DE SUMINISTRAR EN CONSUMOS PICO DEL SISTEMA ACTUAL EN OPERACIÓN DE GAS NATURAL PARA CLIENTES INDUSTRIALES DEL PARQUE AGROPARK Y PLANTAS INDUSTRIALES EN EL MUNICIPIO DE COLON, SE COLOCARA UN TANQUE DE ODORIZACION DE 500 GALONES INTERCONECTADO A UNA TUBERIA DE 800 METROS DE 10 PULG DE DIAM.

2) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN EL PEIA EN LA DGIRA, DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	03BS2010V0002	SCT DIRECCION GENERAL DE PUERTOS	OBRAS DE DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ADOLFO LOPEZ MATEOS, BCS	MIA PARTICULAR	13-ABR-10	16/11/10	NO APLICA
2	COLIMA	MANZANILLO	06CL2010X0005	FERROCARRIL MEXICANO S.A DE C.V. .- FERROMEX	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UN OLEODUCTO DE DESCARGA DE COMBUSTÓLEO DE CARROTANQUES A LA CFE, EN MANZANILLO, COL.	MIA PARTICULAR	17-AGO-10	10-NOV-10	50 AÑOS
3	CHIAPAS	CONCORDIA	07CH2010V0003	SCT-CHIAPAS	PUENTE LA CONCORDIA	MIA PARTICULAR	13-AGO-10	10-NOV-10	25 AÑOS

4	ESTADO DE MÉXICO	IXTAPAN DEL ORO	15EM2010V0030	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA PAVIMENTACION DE 30 KM DE LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO, INCLUYE LAS CARRETERAS DE IXTAPAN DEL ORO - SAN NICOLAS TOLENTINO E IXTAPAN DEL ORO EL CHILAR. TRAMO ; E.C. VILLA DE ALLENDE - IXTAPAN DEL ORO - MIAHUATLAN - SAN JUAN	MIA REGIONAL	13-AGO-10	10-NOV-10	25 AÑOS
5	VERACRUZ	ALVARADO VERACRUZ	30VE2010X0008	PEMEX, EXPLORACION Y PRODUCCION	PROYECTO INTEGRAL CRUDO LIGERO MARINO FASE 3	MIA REGIONAL	16-AGO-10	12-NOV-10	20 AÑOS

3) PROYECTOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2010FD043	FELIX DIAZ ALVAREZ	ESTACION DE SERVICIOS BALMACEDA, S.A. DE C.V.	MIA.-PARTICULAR	28-OCT-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA NATURALEZA DEL PROYECTO ES CONSTRUCTIVA YA QUE SE PRETENDE DESARROLLAR UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS EXPENDEDORA DE COMBUSTIBLES (GASOLINA Y DIESEL) CON SERVICIOS ALTERNOS.							
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2010FD089	BANCO INTERACCIONES, S.A. INNSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.	PROYECTO CASA LOS MIGUELES	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO CASAS DE DESCANSO. EL PROYECTO PRETENDE CONSTRUIRSE EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 0019 CATASTRAL, FRACCIÓN RESTANTE, UBICADO EN EL EJIDO EL PESCADERO, MUNICIPIO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, CON CLAVE CATASTRAL 1-03-151-0019, EL CUAL TIENE UN SUPERFICIE DE 2,997.368 M2.							
3	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2010FD090	BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER FIDUCIARIA.	PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR KENNET GEHLHOFF Y CHRISTY JO DERRY, EL PESCADERO, B.C.S.	MIA.-PARTICULAR	09-NOV-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN UN PREDIO CUYA SUPERFICIE ES DE 2,000 M².							
4	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	03BS2010FD091	JOSE LUIS MARISCAL FERNANDEZ	BODEGAS AGRICOLAS EL CEREZO	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: LA NATURALEZA DEL PROYECTO QUEDA ENMARCADA DENTRO DEL OBJETIVO PRINCIPAL, EL CUAL ES REALIZAR UN CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL A INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS (BODEGAS AGRÍCOLAS).							
5	BAJA CALIFORNIA SUR	LOS CABOS	03BS2010MD088	RODRIGO NIEMBRO NORIEGA	BANCO DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO EN GREÑA EN UNA FRACCIÓN DEL ARROYO SAN JORGE	MIA.-PARTICULAR	29-OCT-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PRESENTE PROYECTO CONSISTE EN UN BANCO PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL EN GREÑA A EJECUTARSE EN UNA FRACCIÓN DEL CAUCE FEDERAL DEL ARROYO SAN JORGE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR. EL BANCO CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 24-30-45.47 HA, EL VOLUMEN DE EXTRACCIÓN TOTAL QUE SE PRETENDE EXTRAER ES DE 468,090.94 M3, PARA EXTRAER EN UN PERIODO DE 20 AÑOS, CON UNA PROPUESTA DE EXTRACCIÓN DE 1,950 M3 LOS PRIMEROS 239 MESES Y 2,040.94 M3 PARA EL ÚLTIMO MES.							
6	CAMPECHE	CARMEN	04CA2010ID055	OMNI FLUIDS DE MEXICO S.A. DE C.V.	EDIFICIO DE OFICINAS BODEGA Y PLANTA DE	MIA.-PARTICULAR	09-NOV-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE UNA PLANTA PARA FLUIDOS MATERIA PRIMA PARA LA PERFORACION Y CEMENTACION EN POZOS PETROLEROS, DICHO PROYECTO SE PRETENDE DESARROLLAR EN EL PUERTO ISLA DEL CARMEN EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CONTEMPLA UN AREA PARA BODEGAS, OFICINA Y PLANTA DE CEMENTACION							
7	COLIMA	TECOMÁN	06CL2010TD029	SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA EL CHUPADERO SCL	ECOPASEOS TURÍSTICOS EN LANCHA, ESTERO CHUPADERO ETAPAS II Y III	MIA.-PARTICULAR	16-NOV-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: ECOPASEOS TURÍSTICOS EN LANCHA EN EL ESTERO CHUPADERO							
8	COLIMA	MANZANILLO	06CL2010VD025	H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN PUENTE ALGODONES	MIA.-PARTICULAR	07-OCT-10
ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE PUENTE ALGODONES SOBRE ARROYO JALIPA							

9	CHIAPAS	TUXTLA GUTIERREZ	07CH2010FD118	SOLUCIÓN PRODUCTIVA S.A. DE C.V.	CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE LA MONTAÑA AL SUR PONIENTE DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: REMOCIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL, DE UNA SUPERFICIE DE 19-05-00 HECTAREAS.

10	CHIAPAS	SAN ANDRES DURAZNAL	07CH2010HD119	H. AYUNTAMIENTO CONTITUCIONAL DE SAN ANDRES DURAZNAL, CHIAPAS	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CANTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE RIVERA GALEANA, MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS DURAZNAL, CHIAPAS.	MIA.-PARTICULAR	16-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL SISTEMA DE TRATAMIENTO ES UN PROCESO BIOLOGICO, QUE EMPLEA UN PRETRATAMIENTO, REACTOR ANAEROBIO DE FLUJO ASCENDENTE, BIOFILTROS, DESINFECCIÓN MEDIANTE CLORACIÓN (HIPOCLORITO DE CALCIO) Y TRATAMIENTO DE LODOS MEDIANTE LECHOS DE SECADO.

11	CHIHUAHUA	ASCENSION	08CI2010AD056	C. JOHAN KLASSEN FEHR	EL OASIS Y EL ÁGUILA	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA APERTURA DE TIERRAS AL CULTIVO, HIDROAGRÍCOLA, EN UNA SUPERFICIE DE 98-96-00 HAS.

12	CHIHUAHUA	BOCOYNA	08CI2010ED058	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA	LDE SAN LUIS DE MAJIMACHI	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE UNA LONGITUD DE 6,002 MTS.

13	CHIHUAHUA	BOCOYNA	08CI2010ED059	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA	LDE LAS AGUJAS	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE UNA LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CON UNA LONGITUD DE 6,191 MTS.

14	CHIHUAHUA	OCAMPO	08CI2010MD057	MINERA SAN FRANCISCO DEL ORO, S.A. DE C.V.	TAJO CONCHEÑO	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN REALIZAR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINERALES A TRAVÉS DEL MINADO SUBTERRÁNEO Y A CIELO ABIERTO EN UNA SUPERFICIE DE 112-63-31 HAS.

15	CHIHUAHUA	TEMOSACHI	08CI2010MD060	MINERA PIEDRA AZUL S.A DE C.V	PROMONTORIO	MIA.-PARTICULAR	16-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN UN PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA LA CUAL SE SUJETA A LA NOM-120-SEMARNAT-1997 DENTRO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA TUTUACA.

16	GUANAJUATO	LEON	11GU2010HD073	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LEÓN (SAPAL)	COLECTOR DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DE LA COLONIA SANTA MARIA DE CEMENTOS	MIA.-PARTICULAR	05-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OBRAS CIVILES EN EL RÍO DE LOS GÓMEZ: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO. GACETA NO. 61

17	GUANAJUATO	LEON	11GU2010HD074	MUNICIPIO DE LEÓN	PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO HACIENDA ARRIBA EN LA COMUNIDAD DE HACIENDA ARRIBA, LEÓN, GTO.	MIA.-PARTICULAR	10-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: OBRAS CIVILES EN ZONA FEDERAL SOBRE EL ARROYO HACIEDA ARRIBA: PUENTE VEHICULAR

18	JALISCO	GUACHINANGO	14JA2010MD068	SOLTORO, S.A. DE C.V	PROYECTO RAYO III	INFORME PREVENTIVO	11-NOV-00

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PRETENDE DESARROLLAR LA TERCER FASE DE BARRENACIÓN CON EL FIN DE COMPROBAR CUERPOS MINERALIZADOS A PROFUNDIDAD, DENTRO DEL ÁREA INDICADA EN EL PLANO QUE ACOMPAÑA AL PRESENTE ESCRITO, DENTRO DEL PERÍMETRO DE LOS LOTES MINEROS AQUÍ DESCRITOS, CONTRATADOS POR LA PROMOVENTE, MEDIANTE EL DESARROLLO DE APROXIMADAMENTE 200 BARRENOS POR EL MÉTODO DE DIAMANTE O CIRCULACIÓN REVERSA, CON PROFUNDIDAD PROMEDIO PROGRAMADA DE APROXIMADAMENTE 360 METROS LINEALES POR BARRENO, PARA UN TOTAL APROXIMADO DE 72,000 METROS LINEALES DE PERFORACIÓN. ESTA FASE PUEDE SER QUE REQUIERA DE LA APERTURA DE APROXIMADAMENTE 6,000 METROS LINEALES BRECHAS NUEVAS DE ACCESOS, CON ANCHO APROXIMADO DE 3 A 4 METROS LINEALES, MEDIANTE MANO DE OBRA Y MAQUINARIA, Y 200 PLANILLAS DE BARRENACIÓN CON DIMENSIONES DE 15 POR 15 METROS LINEALES, DANDO UN TOTAL DE 45,000 MTS²

19	JALISCO	TUXPAN	14JA2010MD067	CARLOS NOEL DIAZ CONTRERAS	PROYECTO DE EXPLORACION MINERA EN EL PREDIO LAS PALMAS	INFORME PREVENTIVO	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE DESEA REALIZAR OBRAS EXPLORATORIAS EN DICHO PREDIO. LAS OBRAS CONSISTEN EN 30 ZANJAS DE CINCO METROS DE ANCHO, POR DOS METROS DE PROFUNDIDAD, POR VEINTE METROS DE LARGO, UN PATIO DE TRES HECTÁREA PARA MANIOBRAS EN EL ÁREA AGRÍCOLA DEL PREDIO Y UNA Y MEDIA HECTÁREA,- TAMBIÉN EN ÁREA AGRÍCOLA PARA UN PATIO DE ALMACÉN TEMPORAL DEL MINERAL ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE 2.950 KM., DE CAMINO CON UN ANCHO DE CINCO METROS.

20	JALISCO	CABO CORRIENTES	14JA2010UD069	ERNESTO PAULSEN QUINTANA	CONSTRUCCIÓN DE ACCESO VÍA MARÍTIMA A CASA HABITACIÓN	MODALIDAD PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE PROPONE LA CREACIÓN DE UNA VÍA RÁPIDA DE ACCESO A LA CASA HABITACIÓN COLOMITOS DENTRO DE ESTA ÁREA, POR MEDIO DEL MAR, COMUNICANDO EL ASENTAMIENTO COSTERO MÁS CERCANO (BOCA DE TOMATLÁN). ESTE PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS, ESCALERAS Y DESCANSOS ASÍ COMO UN MUELLE EN ESTILO CANTILÉVER PARA CONECTAR LA EDIFICACIÓN CON EL MAR, LOS CUALES SERÁN CONSTRUIDOS DE MANERA RUSTICA UTILIZANDO MATERIALES Y PERSONAL DE LA REGIÓN.

21	NAYARIT	RUIZ	18NA2010PD053	CORPORATIVO SALCEDO DE NAYARIT S.P.R. DE R.L.	DESARROLLO ACUAPONICO DEL VADO DE SAN PEDRO	MIA.-PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN ESTABLECER UN CULTIVO INTENSIVO DE TILAPIA ROJA STIRLING OREOCHROMIS NILOTICUS CON UN SISTEMA DE RECIRCULACIÓN DEL AGUA EN AMBIENTE CONTROLADO (INVERNADERO) DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE DESARROLLO (CRÍA) Y DURANTE LA ETAPA DE FINALIZACIÓN (ENGORDA) DONDE SE ESTABLECE LA RELACIÓN ACUICOLA-AGRICOLA (ACUAPONIA) REUTILIZANDO EL AGUA PROVENIENTE DEL SISTEMA ACUÍCOLA PARA EL CULTIVO DE LAS ESPECIES VEGETALES. ASÍ COMO UNA ETAPA INTERMEDIA DE DESARROLLO (PRE-ENGORDA) EN ESTANQUERÍA RUSTICA EN SISTEMA SEMI-INTENSIVO.

22	NAYARIT	BAHIA DE BANDERAS	18NA2010UD054	SEPROGAL S.A DE C.V.	CONSTRUCCION DE CANAL PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS ESTADO DE NAYARIT	MIA.-PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN CANAL, DE CONCRETO REFORZADO, SOBRE UN CAUCE INTERMITENTE, DREN PLUVIAL, EL CUAL EN LA TEMPORADA DE LLUVIA DESALOJA EL AGUA CAPTADA DESDE LA PARTE SUPERIOR DEL MISMO, LA CARRETERA 200 HASTA SU DESEMBOCADURA AL MAR.

23	NUEVO LEÓN	CIÉNEGA DE FLORES	19NL2010UD096	INMOBILIARIA TOTAL, S.A. DE C.V.	“FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, 3ER. SECTOR”	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO PASTIZAL CULTIVADO DE MATORRAL ESPINOSO DE SEGUNDO CRECIMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE 195,593.37 M2, DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 195,593.37 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.

24	NUEVO LEÓN	SANTIAGO	19NL2010UD097	JESÚS ANTONIO VELASCO AGUIRRE	“VIVIENDA CAMPESTRE UNIFAMILIAR, MPIO. DE SANTIAGO, N.L. ”	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA SECUNDARIA COMPUESTA POR GRAMÍNEAS EN UNA SUPERFICIE DE 200 M2, EN UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 28,381.56 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 2 VIVIENDAS CAMPESTRES UNIFAMILIARES (CABAÑAS) TIPO RÚSTICO, REMODELACIÓN DE CABAÑA YA EXISTENTE CON MÁS DE 50 AÑOS Y MANTENIMIENTO DE CAMINO VECINAL DE 2.5 KM. QUE SIRVE DE ACCESO A LAS PARCELAS EJIDALES, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN DENTRO DE LOS LÍMITES DEL ANP “PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY”.

25	NUEVO LEÓN	SALINAS VICTORIA	19NL2010UD098	CASAS JAVER, S.A. DE C.V.	“FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VALLE DEL NORTE SECTOR MONTAÑA”	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN NATIVA TIPO MATORRAL EN UNA SUPERFICIE DE 177,422.74 M2, DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 177,422.74 M2, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN.

26	NUEVO LEÓN	APODACA	19NL2010UD099	PROYECTO PIDEA KRC F/128	“OBRA DE CANALIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE VIALIDAD EN UNA FRACCIÓN DEL PARQUE AMERICAN INDUSTRIES KIMCO”	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REMOVER VEGETACIÓN RIPARIA EN FORMA DE HERBAZAL Y MATORRAL SUBMONTANO EN UNA SUPERFICIE DE 2,755.36 M2 CONSIDERADA COMO ÁREA FEDERAL, PARA UNA OBRA DE CANALIZACIÓN DE UN ARROYO Y ESTABLECIMIENTO DE UNA VIALIDAD EN UNA FRACCIÓN DEL PARQUE AMERICAN INDUSTRIES KIMCO, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN.

27	SAN LUIS POTOSI	XILITLA	24SL2010VD14	SUMANDO, S.C.	CARRETERA XILITLA-PLAN DE JUAREZ-TLALETLA-EL SABINO	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: CONSISTE EN LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DEL SUELO DE ÁREAS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA: XILITLA-PLAN DE JUÁREZ-TLALETLA-EL SABINO, TRAMO: EL SABINO-LIM. EDOS. SAN LUIS POTOSÍ-HIDALGO, A UBICARSE EN EL EJIDO DE EL SABINO, MUNICIPIO DE XILITLA, SAN LUIS POTOSÍ

28	SONORA	NOGALES	26SO2010	ESPACIO DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V	PROYECTO “FRACCIONAMIENTO ROMANZA RESIDENCIAL”	MIA.-PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN REMOCION DE VEGETACION FORESTAL PARA LA URBANIZACION DE UN FRACCIONAMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE 706,035.84 M2.

29	SONORA	ALTAR	26SO2010AD062	ALFONSO REYES LAFARGA	PROYECTO CAMPO AGRICOLA LOS CHACUALES, MUNICIPIO DE ALTAR, SON	MIA.-PARTICULAR	11-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL EN UNA SUPERFICIE DE 28-06-65 HAS DICHA SUPERFICIE FORMA PARTE DEL CAMPO AGRICOLA LOS CHACUALES QUE COMPRENDE UN TOTAL 112-20-00 HAS PARA EL CULTIVO DE ESPARRAGO, EN UN TERRENO QUE SE UTILIZO COMO AGOSTADERO YA HACE 25 A 30 AÑOS.

30	SONORA	MAGDALENA	26SO2010MD064	MINERA COLUMBIA DE MÉXICO S.A. DE C.V.	PROYECTO MINERO PATIO DE LIXIVIACION LLUVIA DOS EN EL MPIO. DE MAGDALENA, SONORA.	INFORME PREVENTIVO	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETA FORESTAL, CONSTRUCCCION DE UN PATIO DE LIXIVIACION Y UNA PILETA DE EMERGENCIA, ASI COMO CAMINOS DE SERVICIO Y OBRAS DE DESVIACIÓN DE ESCURRIMIENTOS LOCALES. EN UNA SUPERFICIE DE 1,227,000 M2 EN APEGO A LA NORMA NOM-155-SEMARNAT-2007.

31	SONORA	NOGALES	26SO2010UD065	ESPACIO DESARROLLOS URBANOS S.A. DE C.V.	PROYECTO DENOMINADO FRACCIONAMIENTO ROMAZA RESIDENCIAL	MIA.-PARTICULAR	17-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN REMOCION DE VEGETACION FORESTAL PARA LA URBANIZACION DE UN FRACCIONAMIENTO EN UNA SUPERFICIE DE 706,035.84 M2.

32	SONORA	HUATABAMPO	26SO2010XD063	COMBUSTOLEOS DE SINALOA, S.A. DE C.V. PLANTA COSISA	ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE DIESEL, PLANTA COSISA	MIA.-PARTICULAR	12-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: PROYECTO CONSISTE EN LA REMOCION DE VEGETACION FORESTAL PARA LA CONSTRUCCCION, INSTALACION Y OPERACIÓN DE UNA PLANTA ALMACENADORA DE DIESEL EN UNA SUPERFICIE DE 5,040 M2 C

33	YUCATAN	HUNUCMA	31YU2010VD078	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA DE YUCATÁN	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MÉRIDA.CELESTÚN RAMALES A SISAL Y TETÍZ TRAMO 0+000-42+000	MIA.-PARTICULAR	04-NOV-10

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CARRETERA ENTRE MÉRIDA Y HUNUCMÁ CON DOS RAMALES: EL PRIMERO LIBRANDO LA PROPIA POBLACIÓN DE HUNUCMÁ PARA DIRIGIRSE AL PUERTO DE SISAL Y EL SEGUNDO LIBRAMIENTO ENTRE LAS POBLACIONES DE TETÍZ Y KINCHIL PARA DIRIGIRSE AL PUERTO DE CELESTÚN. TENDRÁ UNA LONGITUD TOTAL DE 5,160 METROS Y UN DERECHO DE VÍA DE 60 M, LO QUE REPRESENTA UNA SUPERFICIE TOTAL A 309,600 METROS CUADRADOS (30.96 HA). CADA LIBRAMIENTO TENDRÁ UN ANCHO DE CORONA DE 12.00 M. CADA UNO DE LOS CUERPOS DE RODAMIENTO TENDRÁ DOS CARRILES DE 3.5 M CADA UNO ASÍ COMO FRANJA DE ACOTAMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2.5 M EN LOS LADOS EXTERNO E INTERNO.

4) RESOLUTIVOS EMITIDOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT, DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2010 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).

NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RESOLUCION	VIGENCIA
1	AGUAS-CALIENTES	CALVILLO	01AG2010HD011	ROBERTO LOERA VELASCO	BANCO DE MATERIALES RÍO CALVILLO. LA RINCONADA	MIA.-PARTICULAR	26-MAY-10	09-NOV-10	6 AÑOS
2	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2010FD056	MIGUEL ANGEL BERTIN COTA	LOTIFICACION DE PREDIOS EN ESTADO SEMI-RUSTICO EN BOCA DE SAN JACINTO MUNICIPIO DE LA PAZ BCS	MIA.-PARTICULAR	04-AGO-10	01-NOV-10	3 AÑOS
3	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	03BS2010FD061	COMPAÑÍA OCCIDENTAL MEXICANA, S.A DE C.V. - PLANTA ISLA SAN MARCOS	YESO AGRICOLA COMSA MEXICO	MIA.-PARTICULAR	26-AGO-10	08-NOV-10	30 AÑOS
4	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2010HD076	JOSE JUAREZ AMADOR	CANALIZACION DEL ARROYO EL CALANDRIO	MIA.-PARTICULAR	04-OCT-10	25-OCT-10	20 AÑOS
5	BAJA CALIFORNIA SUR	MULEGE	03BS2010MD069	JOSE TRINIDAD GUTIERREZ NUÑO	BANCO DE MATERIALES PETREOS ARROYO LUCIFER	MIA.-PARTICULAR	09-SEP-10	22-OCT-10	10 AÑOS
6	BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	03BS2010TD040	LUCIANO RAUL ROMERO JORDAN	PALAPA RESTAURANT	MIA.-PARTICULAR	23-JUN-10	05-NOV-10	15 AÑOS

7	CAMPECHE	CARMEN	04CA2010TD051	PUNTA SURESTE S.A. DE C.V	PLAZA PLAYA NORTE	MIA.- PARTICULAR	28-SEP-10	16-NOV-10	25 AÑOS
8	CHIHUAHUA	BOCOYNA	08CI2010VD047	TECNICAS GEOLOGICAS Y GEOHIDROLOGICAS, S.A. DE C.V.	CAMINO PERIMETRAL DE SEGURIDAD DE AEROPUERTO CREEL	MIA.- PARTICULAR	01-OCT-10	11-NOV-10	6 MESES
9	GUANAJUATO	SANTIAGO MARAVATIO	11GU2010HD058	MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO. RAFA	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATIO ,GTO.	MIA.- PARTICULAR	25-AGO-10	10-NOV-10	20 AÑOS
10	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11GU2010MD015	MINA BOLAÑITOS S,A, DE C.V.	PROYECTO MINERO ROBBINS LUCERO	INFORME PREVENTIVO	24-FEB-10	19-MAR-10	NO APLICA
11	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11GU2010MD048	MINA BOLAÑITOS S.A. DE C.V. PATIO DE ACOPIO TEPETATES	PATIO DE ACOPIO DE TEPETATES, ACCESOS Y OBRAS TEMPORALES	MIA.- PARTICULAR	27-JUL-10	28-OCT-10	8.5 AÑOS
12	GUANAJUATO	GUANAJUATO	11GU2010MD055	MINERA MEXICANA EL ROSARIO, S.A. DE C.V. PLANTA GUANAJUATO	EXPLORACION SAN IGNACIO	INFORME PREVENTIVO	16-AGO-10	06-SEP-10	NA
13	MORELOS	CUERNAVACA	17MO2010HD006	SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA	CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES “LÁZARO CÁRDENAS”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS.	MIA.- PARTICULAR	03-SEP-10	09-NOV-10	01 AÑO
14	NAYARIT	SAN BLAS	18NA2010PD040	SOC. COOP. PESQ. Y ACUICOLA SAN BLAS Y BOCA DEL ASADERO	CENTRO DE ACOPIO, DESAZOLVE DEL CANAL DE NAVEGACION E INSTALACION DE ATRACADERO EN BOCA DEL ASADERO, MPIO. DE SAN BLAS, NAYARIT.	MIA.- PARTICULAR	12-AGO-10	10-NOV-10	10 AÑOS
15	NUEVO LEÓN	GARCÍA	19NL2010VD070	PC CAD, S.A. DE C.V.	INSTALACIÓN DE RED DE TELECOMUNICACIONES “TIVI”	INFORME PREVENTIVO	02-SEP-10	04-OCT-10	NO APLICA
16	QUINTANA ROO	OTHON P. BLANCO	23QR2010AD035	SISTEMA PRODUCTO TILAPIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO AC SISTEMA PRODUCTO TILAPIA	INGEGRACION DEL CULTIVO DE TILAPIA EN LOS TANQUES RESERVORIOS DE AGUA EMPLEADOS EN EL RIEGO DE CULTIVOS AGRICOLAS EN EL MUNICIPIO DE OTHON P BLANCO	MIA.- PARTICULAR	18-JUN-10	12-NOV-10	NO APLICA
17	SONORA	GUAYMAS	26SO2010UD048	DAN FRASER BONNE	PROYECTO TERRAZA, PISO DE CONCRETO, JARDINERA Y MUROS, EN PLAYA PELICANO, SAN CARLOS NUEVO GUAYMAS, SON	MIA.- PARTICULAR	23-AGO-10	09-NOV-10	30 AÑOS
18	TABASCO	CUNDUACAN	27TA2010HD029	JOSE EDUARDO SANDOVAL CASTILLO	BANCO DE EXTRACCION DE MATERIAL PETREO (ARENA) SAN JOSE	MIA.- PARTICULAR	18-AGO-10	01-NOV-10	5 AÑOS

AVISOS

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OFICIOS, COFEME/10/1754 DEL 2 DE JUNIO DE 2010, DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA Y SSFNA.600/DGAPRA/235/10 DEL 7 DE JUNIO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN AMBIENTAL, DE LA SUBSECRETARÍA DE FOMENTO Y NORMATIVIDAD AMBIENTAL EN LOS QUE NOS AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL RFTS , EN EL RUBRO DE DOMICILIO PARA OÍR O RECIBIR NOTIFICACIONES, SE COMUNICA A TODAS LAS PERSONAS QUE INGRESEN TRÁMITES EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EN ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES QUE DEBERÁN SEÑALAR UN DOMICILIO PARA OÍR O RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN LA QUE SE LLEVE A CABO EL TRÁMITE.

POR LO ANTERIOR, A PARTIR DEL 02 DE JULIO DE 2010, SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO EL SEÑALAR DENTRO DE SU SOLICITUD DE TRÁMITE, UN DOMICILIO EN LA ENTIDAD EN DONDE SE REALICE EL TRÁMITE, YA SEA EN EL DISTRITO FEDERAL SI EL TRÁMITE SE REALIZA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL O EN LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, CUANDO EL TRÁMITE SE REALICE EN ALGUNA DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEMARNAT EN LOS ESTADOS.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DEBERÁ PREVENIR POR ESCRITO A LOS PROMOVENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 17-A DE LA LFPA, EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE PARA EL CASO DE NO DESAHOGAR LA PREVENCIÓN SE DESECHARÁ EL TRÁMITE.

A EFECTO DE FAVORECER LA TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE RECOMIENDA A LOS PROMOVENTES QUE PUBLIQUEN UN EXTRACTO DESCRIPTIVO DE LA OBRA O ACTIVIDAD OBJETO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, EN UN PERIÓDICO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA DONDE SE PRETENDE LLEVAR A CABO EL PROYECTO.

ES ALTAMENTE RECOMENDABLE QUE LO ANTERIOR SE REALICE DURANTE LOS CINCO DÍAS POSTERIORES AL INGRESO DE LA MIA, ASÍ COMO ENVIARNOS EL ORIGINAL DE LA PUBLICACIÓN PARA SU INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

NUESTRA MISIÓN

SOMOS UNA UNIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE CONTRIBUYE A GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES PARA PREVENIR Y MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS AL MEDIO AMBIENTE QUE DERIVAN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL AUTOMATIZADO, EFICAZ, TRANSPARENTE, SOCIALMENTE PARTICIPATIVO, SUSTENTADO EN CRITERIOS TÉCNICOS Y APEGADOS AL MARCO JURÍDICO

NUESTRA VISIÓN

SER UNA ORGANIZACIÓN QUE CONSOLIDE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL COMO EL INSTRUMENTO DE REGULACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES, ASEGURANDO CON ELLO QUE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE SE REALICEN GENEREN UNA MÍNIMA TASA DE DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y REVIERTAN LOS PROCESOS QUE AGOTAN LA RIQUEZA NATURAL DEL PAÍS

A PARTIR DE LA FECHA ESTA PUBLICACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS EXPEDIENTES DE LOS PROYECTOS INGRESADOS ESTARÁN A DISPOSICION DE CUALQUIER PERSONA PARA SU CONSULTA EN EL ARCHIVO DINÁMICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL UBICADO EN AV. REVOLUCIÓN 1425, MEZANINNE Y LOS INGRESADOS EN LAS DELEGACIONES FEDERALES, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA EN LAS OFICINAS OFICIALES DE LA DELEGACIÓN CORRESPONDIENTE QUE RECIBIÓ EL INGRESO DE CADA PROYECTO.

ASIMISMO EN CUMPLIMENTO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO PODRÁN SER CONSULTADOS EN SU VERSIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PAGINA DE INTERNET CON LA CLAVE CORRESPONDIENTE.

A TODOS LOS USUARIOS QUE ACUDEN AL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS DE ESTA SECRETARÍA A PRESENTAR UNA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (MIA) O UN INFORME PREVENTIVO (IP), SE LES INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 BIS 1 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA) Y 36 DEL REGLAMENTO DE LA LGEEPA EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, ES REQUISITO INELUDIBLE PRESENTAR UN ESCRITO FIRMADO (CON NOMBRE Y FIRMA) POR EL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LA MIA O EL IP, CON LA SIGUIENTE LEYENDA:

"DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL O INFORME PREVENTIVO* (SEGÚN SEA EL CASO), *ASÍ COMO EN LOS ANEXOS QUE LO(A) ACOMPAÑAN SE INCORPORAN LAS MEJORES TÉCNICAS Y METODOLOGÍAS EXISTENTES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN MÁS EFECTIVAS PARA ATENUAR LOS IMPACTOS AMBIENTALES, Y QUE EN TAL SENTIDO TODA LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA ES VERÍDICA".

ATENTAMENTE

LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

EN CUMPLIMIENTO CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, A CONTINUACIÓN SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL LOS PROYECTOS:

RESULTADOS CONSULTA PUBLICA 23QR2010TD018

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"APROVECHAMIENTO DE ROCA CALIZA POR DEBAJO DEL MANTO FREÁTICO EN EL PREDIO SAN FRANCISCO, KM. 300+000 CARRETERA FEDERAL NO. 307, PLAYA DEL CARMEN, SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO"**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **TRITURADOS Y CONCRETOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**

QUE SI BIEN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, A SOLICITUD DE UN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD DONDE SE PRETENDE UBICAR EL PROYECTO, DETERMINÓ DAR INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MEDIANTE EL OFICIO 04/SGA/0446/10 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010, CABE SEÑALAR QUE TRANSCURRIDOS LOS DIEZ DÍAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DEL REIA, MISMOS QUE VENCIERON EL DÍA 17 DE MAYO DE 2010, NINGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD SOLICITÓ SE PONGA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO LA MIA-P DEL PROYECTO, ASÍ MISMO NO FUE RECIBIDO EN ESTA DELEGACIÓN FEDERAL ESCRITO ALGUNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPUSIERAN EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, O LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDEREN PERTINENTES .

RESULTADOS CONSULTA PUBLICA 23QR2010TD027

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE PRESENTAN LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA DEL PROYECTO **"URBI VILLA DEL REY"**, PROMOVIDO POR LA EMPRESA **CYD DESARROLLOS URBANOS, S.A. DE C.V.**

COMENTARIOS A LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN LA MODALIDAD PARTICULAR DEL PROYECTO DENOMINADO "URBI VILLA DEL REY", PRESENTADO POR CYD DESARROLLOS INMOBILIARIOS S. A. DE C. V. CON NÚMERO DE REFERENCIA 23QR2010TD027. **PRESENTADOS POR EL C. JUAN CARLOS CAMPOS BECERRIL**
PRIMERAMENTE ES IMPRESCINDIBLE HACER NOTAR A ESTA AUTORIDAD LAS SIGUIENTES PUNTOS E INCONGRUENCIAS: PÁGINA 2 SE SEÑALA QUE EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DEL PROYECTO ES DE 50 AÑOS, SIN EMBARGO SE DEBE CONSIDERAR QUE LA ZONA ES SUSCEPTIBLE DE HURACANES Y ANTE ESTOS EVENTOS LAS INSTALACIONES PUEDEN SER AFECTADAS. POR PRINCIPIO ES NECESARIO REFLEXIONAR SI UN CAMBIO DE USO DE SUELO TIENE UNA VIDA ÚTIL DE 50 AÑOS, ADEMÁS DE ELLO ¿QUÉ INSTALACIONES SE PUEDEN VER AFECTADAS POR HURACANES U OTROS EVENTOS?, SI EN LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, **ÚNICAMENTE SE SOLICITA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES EN UNA SUPERFICIE DE 381,639.45 M^2,** MISMOS QUE YA FUERON DESMONTADOS DE MANERA DOLOSA POR EL PROMOVENTE Y DE IGUAL MANERA SANCIONADOS POR LA PROFEPA, LOS CUAL SE SEÑALA DE MANERA MUY CLARA EN LAS PÁGINAS 7, 8, 25 Y 28 DE LA MIA, SIN SOLICITAR EN NINGÚN MOMENTO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN O CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS YA REALIZADAS O AQUELLAS A REALIZARSE. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE HACE NOTORIO EN LA **PÁGINA 26**, QUE EL PROMOVENTE YA PREVÉ REALIZAR EL DESMONTE DE LA SUPERFICIE RESTANTE A LOS 381,639.45 M^2, ES DECIR FALTA POR DESMONTAR 231,181.93 M^2, PARA UN TOTAL DE 612,821.38 M^2, DE LOS CUALES SE DEBIÓ DE HABER SOLICITADO EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR EL TOTAL DEL TERRENO Y NO ÚNICAMENTE POR LA PARTE QUE YA FUE DESMONTADA, YA QUE COMO SE SEÑALA TAMBIÉN SE PRETENDE DESMONTAR LA SUPERFICIE RESTANTE. AHORA BIEN POR LO QUE SE REFIERE A LA **PÁGINA 4**, RESPECTO DE QUE SE REALIZÓ UN NUEVO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EN LOS LOTES 2-01 Y 2-03, EL CUAL ARROJÓ UNA SUPERFICIE MAYOR EN ESOS LOTES, LOS CUALES SE PLASMARON EN ESCRITURA PÚBLICA, SIENDO QUE NO SE LE PUEDE DAR VALIDEZ A DICHAS MODIFICACIONES HASTA QUE DICHAS ESCRITURAS ESTÉN INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y ASÍ SURTAN EFECTOS FRENTE A TERCEROS. POR LO TANTO SE DEBE DE CONSIDERAR QUE LA SUPERFICIE REAL DEL PREDIO (ES DECIR LOS 5 LOTES), ES DE **646,163.2 M^2**.

AL RESPECTO SE HACE EL SIGUIENTE ANÁLISIS:

- RESPECTO A LA VIDA ÚTIL DEL **PROYECTO**, LA **PROMOVENTE** EN LA PÁGINA 26 DE LA **MIA-P**, SEÑALÓ QUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO SE PRETENDE REALIZAR EN UN PERIODO DE 12 MESES, ASÍ MISMO MEDIANTE SU ESCRITO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL HECHA POR ESTA DELEGACIÓN FEDERAL, LA **PROMOVENTE** CORRIGIÓ EL CUADRO IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES, PRESENTADO EN LA MISMA PÁGINA, DE TAL FORMA QUE EN EL MISMO SE INDICARAN MESES, EN LUGAR DE SEMANAS. EN CUANTO A LOS 50 AÑOS DE VIDA ÚTIL SEÑALADOS EN LA PÁGINA 2 DE LA **MIA-P**, COMO BIEN SE SEÑALÓ EN EL COMENTARIO QUE SE ANALIZA, ÉSTE SE REFIERE A INSTALACIONES QUE NO SON EVALUADAS MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE COMPETE A ESTA AUTORIDAD EN EL PRESENTE CASO, ÚNICAMENTE LA EVALUACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO (REMOCIÓN DE VEGETACIÓN).
- REFERENTE A QUE SE DEBIÓ SOLICITAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO POR LA TOTALIDAD DEL TERRENO Y NO ÚNICAMENTE POR LA SUPERFICIE DESMONTADA, EN LA PÁGINA 7 DE LA **MIA-P** EN LA CUAL SE SEÑALA LA NATURALEZA DEL **PROYECTO**, LA **PROMOVENTE** SEÑALA QUE LA **MIA-P** SE PRESENTA EN RELACIÓN AL CAMBIO DE USO DE SUELO EFECTUADO EN UNA SUPERFICIE DE 381,639.45 M^2 ACTUALMENTE DESMONTADOS Y SANCIONADOS POR LA PROFEPA, ASÍ COMO POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 231,181.93 M^2. DE LO ANTERIOR SE TIENE QUE LA **PROMOVENTE** SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 612,821.38 M^2, TODA VEZ QUE 40,321.90 M^2 CONSERVARÁN SU VEGETACIÓN NATURAL.
- EN CUANTO A LA VALIDEZ DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS LOTES DEL **PROYECTO**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 25 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA **LGEEPA** Y 49 PRIMER PÁRRAFO DEL **REIA**, LAS RESOLUCIONES QUE EXPIDE ESTA SECRETARÍA SÓLO PUEDEN REFERIRSE A LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS OBRAS O ACTIVIDADES DE QUE SE TRATE, POR LO QUE LOS RECLAMOS DE TIPO AGRARIO, TENENCIA DE LA TIERRA EN GENERAL, DERECHOS DE AGUAS, ARQUEOLÓGICOS, ECONÓMICOS, ETC., QUEDAN FUERA DEL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE EMITE ESTA SECRETARÍA Y NO PUEDEN SER CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN DEL **PROYECTO**.

I. LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN PARA LA CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA AMBIENTAL SON INSUFICIENTES.

LA CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL ES UNO DE LOS APARTADOS MÁS IMPORTANTES DE UNA MIA. ESTO SE MENCIONA EN LA GUÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS QUE REQUIERAN CAMBIOS DE USO DE SUELO. MODALIDAD PARTICULAR (…)

SIN EMBARGO ESTO NO PUEDE SER IMPOSIBLE SI LOS ESTUDIOS QUE SE REALIZAN SON INADECUADOS Y POCO SERIOS. ESTE COMENTARIO ESTA PARTICULARMENTE ENFOCADO AL APARTADO DE FAUNA. LA GUÍA MENCIONADA ANTERIORMENTE LE DA UN VALOR DE 3 (EL MAYOR NIVEL DE IMPORTANCIA) A ESTE APARTADO (…)

EL PROMOVENTE REALIZÓ UNA CARACTERIZACIÓN MUY POBRE DE FAUNA, BASÁNDOSE PRINCIPALMENTE EN LITERATURA. ESTO RESULTA EVIDENTE DESDE LA PRESENTACIÓN DEL APARTADO EN LA PÁGINA 76 (…)

ADEMÁS NO SE MENCIONA QUE TIPO DE RECORRIDOS HICIERON O CUANTAS VECES LO RECORRIERON O DURANTE QUE FECHAS (…)

EN UN ESTUDIO DE FAUNA ES IMPOSIBLE OBTENER RESULTADOS CONFIABLES O REPRESENTATIVOS SI SOLO SE REALIZAN DOS RECORRIDOS (…)

ES DECIR QUE EL PROMOVENTE ESTÁ CONSCIENTE DE LA DIFICULTAD DE OBTENER DATOS CONFIABLES. SIN EMBARGO, EN LUGAR DE REALIZAR LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN, PREFIERE INFERIR LOS RESULTADOS. ESTA PRÁCTICA RESULTA RIESGOSA CONSIDERANDO LA PRESENCIA DE FAUNA EN PELIGRO DE EXTINCIÓN QUE EL MISMO PROMOVENTE MENCIONA.

POR LO TANTO, DEBIDO A LA IMPORTANCIA BIOLÓGICA DEL SITIO CONSIDERAMOS QUE EL ESTUDIO PRESENTADO EN LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NO CUENTA CON LOS RESULTADOS SUFICIENTES PARA EVALUAR CORRECTAMENTE EL DAÑO POTENCIAL DEL PROYECTO Y, POR CONSIGUIENTE, TAMPOCO SE CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA AUTORIDAD.

AL RESPECTO DE LO SEÑALADO EN EL PRESENTE COMENTARIO, TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN RELACIÓN A LA FAUNA ERA INSUFICIENTE, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SOLICITÓ A LA **PROMOVENTE** MEDIANTE EL OFICIO 04/SGA/0968/10 DE FECHA 21 DE JULIO DE 2010 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN:

- REALIZAR UN MUESTREO SISTEMÁTICO DE LA FAUNA PRESENTE EN EL SITIO, EMPLEANDO METODOLOGÍAS ADECUADAS PARA EL REGISTRO DE LOS DIFERENTES GRUPOS FAUNÍSTICOS Y EN HORARIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS DIFERENTES PERIODOS DE ACTIVIDAD DE LAS ESPECIES QUE AHÍ SE ENCUENTRAN.
- DEL MUESTREO QUE SE SEÑALA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, SE DEBERÁ ACTUALIZAR EL INVENTARIO DE LA FAUNA DEL SITIO PRESENTADO EN LA **MIA-P**, INDICANDO LA ABUNDANCIA POR ESPECIE Y SU DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DENTRO DEL PREDIO.
- ANALIZAR EL EFECTO QUE SE OCASIONARÁ EN LA FAUNA PRESENTE EN EL SITIO CON EL RETIRO DE LA VEGETACIÓN.
- TODA VEZ QUE EN LA **MIA-P** SE REPORTÓ LA PRESENCIA EN EL PREDIO DE ESPECIES ENLISTADAS EN CATEGORÍA DE RIESGO DE ACUERDO CON LA **NOM-059-SEMARNAT-2001**, DEBERÁ IDENTIFICAR LAS ZONAS DE ANIDACIÓN, REFUGIO O CRIANZA DE LAS MISMAS DENTRO DEL PREDIO.

- CONSIDERAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA DEL MUESTREO SISTEMÁTICO DE FAUNA, EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE COLECTA SOLICITADO.

LA **PROMOVENTE** MEDIANTE SU ESCRITO DE RESPUESTA AL OFICIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL, PRESENTÓ LOS RESULTADOS DEL "MUESTREO SISTEMÁTICO DE FAUNA" PRACTICADO EN EL PREDIO. CABE SEÑALAR QUE DE LOS RESULTADOS PRESENTADOS SE ADVIERTE QUE EN EL PREDIO DEL **PROYECTO** NO EXISTE FAUNA QUE DE ACUERDO CON LA **NOM-059-SEMARNAT-2001**, SE ENCUENTRE ENLISTADA EN CATEGORÍA DE ESPECIE EN PELIGRO DE EXTINCIÓN. LA ÚNICA ESPECIE PRESENTE ENLISTADA EN LA NORMA ANTES MENCIONADA ES LA IGUANA RAYADA (*CTENOSAURA SIMILIS*), LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA CATEGORÍA DE ESPECIE AMENAZADA.

II. EL PROYECTO INCUMPLE CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL.

EN DIFERENTES SECCIONES DEL DOCUMENTO EL PROMOVENTE MANIFIESTA QUE EL OBJETIVO DE LA MANIFESTACIÓN ES LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA LA SUPERFICIE DESMONTADA Y SANCIONADA POR LA PROFEPA (…)

SIN EMBARGO, EN LA TABLA III DE LA PÁGINA 16 SE PRESENTAN LAS SUPERFICIES A DESMONTAR Y SE PUEDE OBSERVAR QUE SE BUSCA ELIMINAR LA VEGETACIÓN EN UNA SUPERFICIE MAYOR A LOS 381,639.45 M^2 MENCIONADOS EN EL PÁRRAFO CITADO ANTES (…)

POR OTRA PARTE, EN LA PÁGINA 10 DE LA MIA SE PRESENTA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROYECTO URBI VILLA DEL REY, QUE YA SE HABÍA INICIADO SIN AUTORIZACIÓN, DONDE SE MENCIONAN LAS OBRAS NO CONSIDERADAS EN LA MIA QUE SE ANALIZA EN ESTE DOCUMENTO (…)

ES DECIR QUE EN LA MIA SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DE UN CAMBIO DE USO DE SUELO, QUE SERÁ UTILIZADO POSTERIORMENTE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS. DEBIDO A LA FRAGILIDAD AMBIENTAL, DEL SISTEMA CÁRSTICO Y DEL ACUÍFERO DEL SITIO, CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE PRESENTE UNA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL NO SOLO DE ESA ETAPA DE PREPARACIÓN DEL SITIO, SINO TAMBIÉN DE LA PARTE DE LAS OBRAS. ESTO SERÁ ÚTIL, ADEMÁS, PARA EVITAR LA ELIMINACIÓN DE VEGETACIÓN EN SITIOS DONDE NO SEA NECESARIO EL DESMONTE.

ESTO ADEMÁS SE MANIFIESTA EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (…)

DE ACUERDO A LO QUE SE MENCIONA EN EL TERCER PÁRRAFO, ES NECESARIO QUE SE MANIFIESTA LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS A REALIZAR Y NO ÚNICAMENTE LOS SEGMENTOS AFECTADOS.

EN CUANTO A LAS SUPERFICIES SOLICITADAS PARA CAMBIO DE USO DE SUELO, TAL COMO SE SEÑALÓ EN EL PRIMER ANÁLISIS, EN LA PÁGINA 7 DE LA **MIA-P**, LA **PROMOVENTE** SEÑALA QUE LA **MIA-P** SE PRESENTA EN RELACIÓN AL CAMBIO DE USO DE SUELO EFECTUADO EN UNA SUPERFICIE DE 381,639.45 M^2 ACTUALMENTE DESMONTADOS Y SANCIONADOS POR LA PROFEPA, ASÍ COMO POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO EN UNA SUPERFICIE DE 231,181.93 M^2. DE LO ANTERIOR SE TIENE QUE LA **PROMOVENTE** SOLICITÓ AUTORIZACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE VEGETACIÓN EN UNA SUPERFICIE DE 612,821.38 M^2, TODA VEZ QUE 40,321.90 M^2 CONSERVARÁN SU VEGETACIÓN NATURAL.

REFERENTE A QUE LA **MIA-P** DEBE PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE LAS OBRAS QUE SE DESARROLLARÁN EN EL SITIO POSTERIOR AL CAMBIO DE USO DE SUELO, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SEÑALA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN ES EMITIDA ÚNICAMENTE EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL LLEVADO A CABO POR LAS ACTIVIDADES DE REMOCIÓN DE VEGETACIÓN DERIVADA DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES MISMAS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN VII DE LA LGEEPA Y 5 INCISO O) DEL REIA. POR LO ANTERIOR, NO SE ENTRA AL ANÁLISIS RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XVI Y 24 FRACCIÓN X DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO ASÍ COMO ARTÍCULO 6 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 7 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, ES COMPETENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SU EVALUACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, PARA LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, LA SECRETARIA SE SUJETARÁ A LO QUE ESTABLEZCAN LA LGEEPA, SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO, LAS DECLARATORIAS DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE RESULTEN APLICABLES.

III. SE ACTUALIZAN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA LOS CASOS EN QUE SE REALICEN OBRAS Y ACTIVIDADES SIN CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.

TODA VEZ QUE EN EL PRESENTE PROYECTO DENOMINADO URBI VILLA DEL REY, SE REALIZARON OBRAS DE DESMONTE Y CAMBIO DE USO DE SUELO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), EN UNA SUPERFICIE DE **381,639.45 M^2,** LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE INICIO DE MANERA INDEPENDIENTE TRES PROCEDIMIENTOS, COMO SE SEÑALA EN LA PÁGINA 130 Y NO DOS COMO SE DICE EN LA PÁGINA 7, SIENDO ESTOS LOS IDENTIFICADOS CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:

PFPA/29.2/2C.27.5/0096/09 (EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL)
PFPA/29.3/2.C.27.5/0144-09 (EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL)
PFPA/29.3/2C.27.2/0126-09 (EN MATERIA FORESTAL)

DE LOS CUALES LOS DOS PRIMERAMENTE SEÑALADOS YA CUENTAN CON RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA). EN LAS CUALES SEÑALA QUE MEDIANTE OFICIO DE RESOLUCIÓN Nº 077/2009 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PFPA/29.2/2C.27.5/0096-09, LA AUTORIDAD (PROFEPA) SEÑALA QUE SE HA REALIZADO EL CAMBIO DE USO DE SUELO SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, DÁNDOSE LA REMOCIÓN TOTAL DE LA VEGETACIÓN FORESTAL CORRESPONDIENTE A SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA EN UNA SUPERFICIE DE **183,725.46 M^2** (18.372 HA).

POR OTRO LADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE PFPA/29.3/2.C.27.5/0144-09, SE DICTO RESOLUCIÓN Nº 030/2010 CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2010, EN LA CUAL LA PROFEPA HACE CONSTAR QUE EN EL PREDIO DONDE SE UBICA EL PROYECTO DENOMINADO "URBI VILLA DEL REY" SE LLEVÓ A CABO LA REMOCIÓN DE LA SELVA MEDIANA SUBPERENNIFOLIA EN UNA SUPERFICIE DE **197,913.99 M^2**, ADICIONALES A LOS 183,725.46 M^2, SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS CUALES YA HABÍAN SIDO OBJETO DE SANCIÓN.

POR LO QUE SE REFIERE AL EXPEDIENTE PFPA/29.3/2C.27.2/0126-09 EN MATERIA FORESTAL, SE DICE QUE SE DICTO LA RESOLUCIÓN NÚMERO 078/2009 CON APOYO Y FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA LA SUPERFICIE DE 183,725.46 M^2 (18.372 HA) CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA ETAPA. POR LO QUE SE INTERPRETA QUE DE IGUAL MANERA SE LE SANCIONÓ POR LA REMOCIÓN DE **183,725.46 M^2**.

ES POR LO ANTERIOR, QUE AL MOMENTO DE EVALUAR LA PRESENTE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL SE DEBERÁ DE APLICAR LO DISPUESTO EN LOS **LINEAMIENTOS PARA LOS CASOS EN QUE SE REALICEN OBRAS Y ACTIVIDADES SIN CONTAR CON AUTORIZACION DE IMPACTO AMBIENTAL, O QUE CONTANDO CON AUTORIZACION, SE LLEVEN A CABO OBRAS Y ACTIVIDADES NO CONTEMPLADAS EN LAS MISMAS, SUSCRITO POR EL SUBSECRETARIO DE GESTION PARA LA PROTECCION AMBIENTAL, MAURICIO LIMON AGUIRRE Y EL PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE, PATRICIO PATRON LAVIADA, EN FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE**, DIRIGIDO ENTRE OTROS AL DIRECTOR GENERAL DE IMPACTO Y RIESCO AMBIENTAL Y A LOS TITULARES DE LAS DELEGACIONES FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, MISMOS QUE SE EXHIBEN ADJUNTO A LA PRESENTE COMO ANEXO 1 (…)

AUNADO A LO YA SEÑALADO Y TODA VEZ QUE SE HA DESMONTADO LA VEGETACIÓN NATURAL Y SE CAMBIO EL USO DE SUELO DE MANERA ILEGAL, YA QUE EL PROMOVENTE NO CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 119 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, ADEMÁS DE INCURRIR EN LOS ILÍCITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO **418 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL** (…)

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN EL PRESENTE ASUNTO, NO SE CUENTA CON LA OPINIÓN TÉCNICA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL FORESTAL, NI CON LOS ESTUDIOS TÉCNICO JUSTIFICATIVOS QUE DEMUESTREN QUE NO SE COMPROMETE LA BIODIVERSIDAD, NI SE PROVOCARÁ LA EROSIÓN DE LOS SUELOS, EL DETERIORO DE LA CALIDAD DEL AGUA O LA DISMINUCIÓN EN SU CAPTACIÓN; Y QUE LOS USOS ALTERNATIVOS DEL SUELO QUE SE PROPONGAN SEAN MÁS PRODUCTIVOS A LARGO PLAZO. POR LO TANTO LA SECRETARIA SE VE IMPOSIBILITADA PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (…)

CON BASE EN TODO LO ANTERIOR MENCIONADO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA), ESTA AUTORIDAD DEBERÁ NEGAR LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL AL PROYECTO EN ESTUDIO, TODA VEZ QUE SE ACTUALIZAN LAS HIPÓTESIS PREVISTAS EN LA FRACCIÓN III, INCISOS A), B) DEL CITADO ARTÍCULO 35 DE LA LGEEPA, ASÍ COMO EL PUNTO 2, DEL LINEAMIENTO II IDENTIFICADO COMO "ACTUACIONES A REALIZAR POR PARTE DE LA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL", MISMO QUE SEÑALA QUE CUANDO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (EN CUALQUIER MOMENTO), SE CUENTE CON *EVIDENCIA FEHACIENTE* DEL INICIO DE LA OBRA O ACTIVIDAD RESPECTIVA, **SE DEBERÁ NEGAR LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL,** POR INCUMPLIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 (CARÁCTER PREVENTIVO DE LA EIA) Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LGEEPA Y SU REGLAMENTO EN LA MATERIA. ADEMÁS DE QUE DICHOS LINEAMIENTOS SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS PARA SU APLICACIÓN Y EJECUCIÓN. TENIENDO COMO CONSECUENCIA QUE EL INCUMPLIMIENTO A LOS MISMOS SERÁ CAUSA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

EN RELACIÓN A LO MANIFESTADO EN EL PRESENTE COMENTARIO REFERENTE A QUE NO SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE ÁREAS FORESTALES CONFORME AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (LGDFS), QUE NO SE SOLICITÓ LA OPINIÓN AL CONSEJO ESTATAL FORESTAL, QUE NO SE PRESENTO EL ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO, NI SE DEMOSTRÓ EL CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA LGDFS, SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE DICHOS PRECEPTOS JURÍDICOS NO RESULTAN APLICABLES AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, EL CUAL TIENE FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LA **LGEEPA** Y SU **REIA**.

EN CUANTO A QUE DEBE NEGARSE LA AUTORIZACIÓN POR CONTAR CON EVIDENCIA FEHACIENTE DEL INICIO DE OBRAS Y ACTIVIDADES, SE ADVIERTE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE REALIZA EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DEL **REIA**, PARA AQUELLAS OBRAS Y ACTIVIDADES QUE AÚN NO HAN SIDO REALIZADAS. ASÍ MISMO DICHA EVALUACIÓN SE REALIZA POSTERIOR A QUE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EMITIÓ LA RESOLUCIÓN 077/2009 DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PFPA/29.2/2C.27.5/0096-09 Y LA RESOLUCIÓN 030/2010 CON FECHA 08 DE ABRIL DE 2010 CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE PFPA/29.3/2.C.27.5/0144-09, TODA VEZ QUE LAS OBRAS FUERON REALIZADAS ANTES DE INICIAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, POR LO CUAL NO RESULTA APLICABLE EL NUMERAL 2 SEÑALADO EN EL COMENTARIO, TODA VEZ QUE LOS MISMOS SE REFIEREN A CUANDO EL INICIO DE OBRAS Y ACTIVIDADES SEA ADVERTIDO DURANTE EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.

IV. NO SE DETERMINA LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS ECOLOGICOS DEL POEL

TODA VEZ QUE EL PROMOVENTE MENCIONA QUE AL PROYECTO EN CUESTIÓN LE CORRESPONDE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL (UGA) 6 DEL POEL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, SE OBSERVA QUE ÚNICAMENTE SE PLASMAN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN GENERAL Y LA UGA, SIN HACER LA RELACIÓN DE COMPLETA DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN GENERAL Y ESPECÍFICOS, ASÍ COMO CUAL VA LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE DICHOS CRITERIOS, SI NO QUE ÚNICAMENTE SEÑALA LOS QUE A SU CRITERIO SON APLICABLES.

PARA TAL EFECTO, SE CONSULTÓ LA GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA CAMBIOS DE USO DE SUELO O PROYECTOS AGROPECUARIOS, DONDE EN EL CAPÍTULO III QUE REFIERE A "LA VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL Y, EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DE USO DEL SUELO." (…)

EN LA GUÍA ANTERIORMENTE MENCIONADA, EN LA PÁGINA 19 EN EL TÍTULO "EXPLICACIÓN AL FORMATO DE LA GUÍA", MENCIONA UN INDICADOR DE VALOR QUE SE APLICA CADA CAPÍTULO, EN EL QUE NOS ATAÑE, SE ENCUENTRA EL CAPÍTULO III, *"LA VINCULACIÓN CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES EN MATERIA AMBIENTAL, Y EN SU CASO, CON LA REGULACIÓN DEL SUELO"* EL CUAL TIENE VALOR NUMERO 3, SIENDO QUE SE OTORGA AL NIVEL 3 EL VALOR MÁS IMPORTANTE.

EN RELACIÓN A LO ANTERIOR, EN LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA "GUÍA", SE MENCIONA QUE "EL CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS Y CRITERIOS ECOLÓGICOS QUE GARANTICEN EL PROYECTO ASEGURA SU EVALUACIÓN POSITIVA. **LO OPUESTO PUEDE INCLUSO CONDUCIR A NEGARLA**"

EN EL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

POR LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTA AUTORIDAD NIEGUE LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, TODA VEZ QUE NO SE ESTABLECE DE MANERA CLARA LA FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ADEMÁS QUE SE SEÑALA QUE EXISTEN DIVERSOS EJEMPLARES DE FLORA Y FAUNA QUE SE ENCUENTRAN ENLISTADOS EN LA NOM 059

EN RELACIÓN A QUE NO SE PRESENTA EN LA **MIA-P** LA VINCULACIÓN CON LOS CRITERIOS ECOLÓGICOS APLICABLES A LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL EN LA QUE SE PRETENDE DESARROLLAR EL **PROYECTO**, ESTA DELEGACIÓN FEDERAL SOLICITÓ A LA **PROMOVENTE**, PRESENTE LA VINCULACIÓN CON DIVERSOS CRITERIOS GENERALES Y ESPECÍFICOS MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL REALIZADA. ASÍ MISMO EL HECHO DE QUE LA **PROMOVENTE** NO HAYA VINCULADO EL PROYECTO CON LA TOTALIDAD DE LOS CRITERIOS DEL **POEL**, NO REPRESENTA CONTRAVENCIÓN AL MISMO, SINO UNA OMISIÓN DE AL **PROMOVENTE** EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA **MIA-P.**